



PERMISO DE ORGANIZACIÓN Nº: 21/2013

La FEDERACIÓN ARAGONESA de AUTOMOVILISMO, con registro en la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN número 28, sección tercera, y teniendo entidad jurídica propia, según lo estipulado en el artículo 61 del Código Deportivo Internacional,

AUTORIZA

a OSCA MOTOR CLUB a organizar el I SLALOM CIUDAD DE SABIÑÁNIGO a celebrar el sábado 20 de JULIO de 2.013.

Es condición absolutamente indispensable, por parte de la entidad organizadora, la posesión de este documento a falta del cual la FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO prohíbe la celebración de la prueba en cuestión y no se hace responsable de cualquier incidente que pudiera surgir por carecer del presente Permiso de Organización.

Se expide este Permiso de Organización en Alcañiz, a 21 de mayo de 2.013.



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA